



DECRETO N° **0725**

NEUQUÉN, **02 JUN 1999**

VISTO:

El Expediente SGC N° 3504-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, mediante la cual se solicita se cubra la División Contable creada por Decreto N° 1534/97, dependiente de esa Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se crea dentro de la Estructura Funcional de la Secretaría General y de Coordinación -Decreto N° 0183/97-, la División Contable con sus misiones y funciones con dependencia directa de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión;

Que la misma se fundamenta en que es necesario cumplimentar las tareas inherentes al nuevo sistema contable para lo cual ya se cuenta con una terminal en red;

Que para dicho cargo el señor Subsecretario del área propone los servicios de la agente JARA, Alejandra del Carmen, L.P. N° 6801/0, quien reúne las condiciones necesarias para dicha función; contándose con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación;

Que tal designación será con carácter político, a partir del día 01/06/99, pasando la nombrada a revistar en la categoría referencial 22, debiendo preverse el adicional correspondiente, establecido en el Escalafón para el Personal Municipal;

Que se hace necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

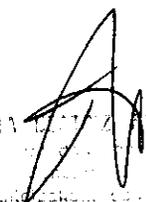
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir del 01 de junio de 1999 ----- por el término que dure la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, a cargo de la **División Contable**, -creada por Decreto N° 1534/97- con dependencia directa de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación-,

///...2º


ALICIA RODRÍGUEZ
Subsecretaría de Programación y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

///...2º

a la agente JARA Alejandra del Carmen, L.P. N° 6801/0, D.N.I. N° 20.794.045, Categoría 12, asimilada a la Categoría Referencial 22, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Escalafón para el Personal Municipal.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

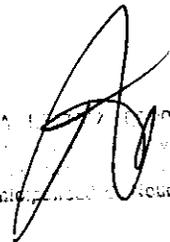
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
HUMAR.-


SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN
Municipalidad de Río Negro